



Municipalidad de Itá
Ciudad del Cántaro y la Miel
Intendencia Municipal



Misión: "Somos responsables del bienestar de la comunidad, colaborando para su desarrollo cultural, social y material, protegiendo la salud y las personas, fomentando la participación y concertación con la Sociedad Civil, el Sector Privado, otras Municipalidades y entidades, con civismo, transparencia y solidaridad".

DICTAMEN TÉCNICO EETT

(Artículo 40 inciso a) Resolución DNCP N° 230/25)

fecha: Itá, 06 de agosto del 2026

UOC Convocante: UOC Municipalidad de Itá — Código UOC/UEP: 1168

Unidad o área requirente: Dirección de Obras — Municipalidad de Itá

Funcionario o técnico responsable: Elías Daniel Irala Bogado

Dependencia y cargo que desempeña: Dirección de Obras — director de Obras

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados

El presente procedimiento tiene por objeto la ejecución de la obra de Perforación de Pozo Artesiano, destinada a garantizar el suministro de agua potable a la población del municipio de Itá. La necesidad de realizar la presente contratación responde a la imperiosa urgencia de dotar de recurso hídrico a los sectores que presentan insuficiencia, disminución de caudal o falta de cobertura del servicio, afectando la calidad de vida, la salud pública y el bienestar general de los vecinos.

Las especificaciones técnicas se establecen en función de parámetros hidrológicos, profundidad, caudal objetivo, materiales y estándares constructivos necesarios para asegurar una obra durable, funcional y segura, ajustadas a la finalidad perseguida. Los requerimientos formulados son proporcionales al objeto del contrato, no exceden lo estrictamente indispensable y responden a criterios técnicos objetivos medibles y verificables, sin incluir disposiciones arbitrarias ni restrictivas.

El presente llamado responde a una necesidad periodico, Se ajusta a las previsiones presupuestarias y al programa de contrataciones vigente.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes

Se ha verificado que las especificaciones técnicas establecen requisitos en términos de características constructivas, rendimiento, materiales y normas de ejecución, sin referirse a marcas, modelos o fabricantes determinados. Los requisitos técnicos responden a la naturaleza propia de la obra y a la necesidad de garantizar calidad y seguridad, y no excluyen a empresas que cuenten con la capacidad técnica, operativa y económica para cumplir cabalmente con el objeto del contrato. En consecuencia, no se aprecia limitación alguna a la libre concurrencia y participación de oferentes.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial

No aplica



Municipalidad de Itá
Ciudad del Cántaro y la Miel
Intendencia Municipal



Misión: "Somos responsables del bienestar de la comunidad, colaborando para su desarrollo cultural, social y material, protegiendo la salud y las personas, fomentando la participación y concertación con la Sociedad Civil, el Sector Privado, otras Municipalidades y entidades, con civismo, transparencia y solidaridad".

- Fundamentar criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual sugeridas

Los criterios de evaluación y condiciones de ejecución que se establecen en el pliego se ajustan a la naturaleza del objeto contractual y se vinculan directamente con el interés público perseguido, conforme se justifica a continuación:

- Cumplimiento de especificaciones técnicas: Constituye el criterio esencial, pues asegura que la obra se ejecute conforme a profundidad, caudal, revestimiento, sellado y demás características requeridas, garantizando funcionalidad, durabilidad y seguridad del pozo. Su verificación es objetiva y se limita a contrastar lo ofertado contra lo exigido, sin apreciaciones subjetivas.
- Capacidad técnica y experiencia: Asegura que el contratista cuente con trayectoria y recursos adecuados para la correcta ejecución de trabajos de perforación, reduciendo riesgos de fallos o incumplimiento.

Elías Daniel Irala Bogado

Ing. Elías Daniel Irala Bogado

director de Obras

